INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR - CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ACUA-CM-001-2025

El Comité Asesor de Contratación procede a efectuar la correspondiente recomendación conforme a lo señalado en el numeral 3.3.2.2.1 del Acuerdo No.005 del 5 de septiembre de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P." modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024, lo contenido en los pliegos de condiciones y sus anexos del proceso que tiene por objeto: ***"PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE."***.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para ACUATODOS S.A. E.S.P, será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica dando cumplimiento a los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

Los requisitos habilitantes no son ponderables y para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los pliegos de condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

1. PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

No. de Orden	PROPONENTE
1	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, NIT. 900.021.702-7, representada legalmente por LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No.74.810.213 de Sabanalarga

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACION DE LAS OFERTAS

Una vez agotada la fase de cierre y entrega de propuestas se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones, con el fin de determinar si las propuestas se consideran hábiles Jurídica, Financiera y Técnicamente. Posteriormente se procedió a ponderar las propuestas consideradas hábiles conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

2.1. ANALISIS DE LOS ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:

2.1.1. CAPACIDAD JURIDICA

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, NIT. 900.021.702-7, representada legalmente por LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.810.213 de Sabanalarga (Casanare)	**HABILITA**

Ver Anexo –
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666643&isFromPublicArea=True&isModal=False

2.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, NIT. 900.021.702-7, representada legalmente por LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.810.213 de Sabanalarga (Casanare)	HABILITA

Ver Anexo -
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666643&isFromPublicArea=True&isModal=False

2.1.3. CAPACIDAD TECNICA

No. de Orden	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, NIT. 900.021.702-7, representada legalmente por LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.810.213 de Sabanalarga (Casanare)	HABILITA

Ver Anexo -
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666643&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego de realizar el análisis y evaluación de la única propuesta recibida y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, resulto HABILITADA en los aspectos jurídico, financiero y técnico, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, la cual arrojo el siguiente resultado:

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	28.5	28.5
2.	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL DEL EQUIPO DE	35.0	

	TRABAJO		**30.5**
2.1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	25.0	25.0
2.2	ESPECIALISTA UNO	10.5	5.0
3	**FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.**	**25.0**	**25.0**
3.1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	25.0	25.0
4.	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**10.0**	10.0
5.	**INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**1.0**	**0.0**
6.	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	**0.25**	**0.0**
7.	**MIPYME**	**0.25**	**0.25**
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			**93.75**

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P. (Acuerdo No. 005 de 2017 modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024), así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la designación realizada por la entidad, manifestamos que la labor de evaluación fue realizada de manera objetiva, ciñéndonos exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones. Por lo tanto, el COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO en atención a que el proponente **V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA,** NIT. 900.021.702-7, representada legalmente por LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.810.213 de Sabanalarga (Casanare) cumplió con cada uno de los requisitos jurídicos, y técnicos y obtuvo un total de **93.75** puntos en la Calificación Técnica, RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ACUA-CM-001-2025** cuyo objeto es: ***"PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE"***, por el valor de *TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($318.920.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.*

Se firma al Diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA
Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica.
Evaluador Aspecto Jurídico.

VANESSA FERNANDA PARRA
Profesional Apoyo-Subgerencia Técnica y Operativa.
Evaluador Aspecto Técnico – Económico.

LIBIA YASMIN FERNANDEZ NIÑO
Profesional Contratada CPSP 004/2025
Evaluadora Aspecto Financiero y Organizacional.